

1826. N 23

Varios Individuos del Regimiento de Dragones del  
Peru por sus Filletas de credito, como Titulares  
del Callao.

Almoria 90

Febrero de

1823

1823 2 52

N<sup>o</sup> 299

1

2 vocam. 2<sup>o</sup> 25



Cuacil Jeneral en Lima Junio 19 de 1826

M. S. Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda

Lima Junio 16 de 1826

Respecto a no conser. fengo la satisfacion de conocer la apreciable nota del billete que se del. del dia de hoy, con la que remite once mil seiscientos, trescientos y cinco en la Contad. a. de las, firados por la justificacion extraordinaria del servicio pub. y como accidio del Callao, a favor de Individuos del Pefiniario de Dragones del Peru permanentes en el Reino de Panama, como de devolver al. el perteneciente al Cabo 2.º Don Aguilera por no aparecer este Indi-

viduo en ningun documento que pueda justifi-  
car su union a esta gracia

Dios guarde al. S.

El Jeneral Jefe  
Mij. Aguilera

Comose razon en la Contad. gral. de Cuentas. Lima  
Junio 19 de 1826  
Domingo de la  
Carranza

Comose razon en esta  
Tesoreria gral del Estado  
Lima Junio 19 de 1826

Rub. Baco



O. L. 145-551

5528 FOL: 5

u  
Jomo



no 6 3  
 Relación de los Indios del Rey de S. J. de  
 no están en la Original firmada en la Ysla para el embarque p.  
 cuya Cámara no solo han librado sus letras y que expusieron en la C.  
 de Lima y Embudo que fue a la Ciudad de Bolívar los dos años  
 de el Cor. Alonso Corra en el Censo el tiempo que se expusieron.

Clases de Indios

Nombre	Clase
Juan Colmenares	6 22
Juan...	6 22
Juan Man. Chacon	6 4
Juan Salas	6 "
Juan...	7 4
Juan...	10 14
Juan...	10 14
Pedro...	7 "
Juan...	12 20
Calixto...	6 6

En Lima junio 9 de 1826

[Signature]  
 [Signature]



Lima y

Junio 14. de 1826

Esposame. by Villaverde de estilo à favor de los Individuos  
de Dragones, que aparecen de la Razon de la Buena, y  
comandante en jefe. Razon en la Comand. de Jun. de Cuenca,  
Fisocracia general, y Comis. del Ejercito del Perù

*[Signature]*

Comand. Razon en la Comand.  
gral. de Cuentas. Lima  
Junio 16 de 1826

Comand. Razon en la  
Fisocracia gral. al  
Estado. Lima, Junio  
17 a 1826

Domingo de la Cruz

*[Signature]*

Se tomó Razon en esta  
Com. a. g. de Guerra del Perú  
en Lima y Junio 21. de 1826.

*[Signature]*

No. ca. 10



N.º 267



Lima

Junio 9 de 1826

Al General en jefe al general

Lima Junio 14 de 1826

General

Expedare el Viller que  
 corresponde a fusca del Sr. elvito de esta oficina de  
 interceder, romandya  
 ancy raron en de incluiren en la relacion de acreedores a la  
 Comad. a Jun. de Cuzco y gratificacion al leguato el Sr. Pedro  
 de orencio general, que fue del Popin. de Droy. el cual  
 y Comjario del Efenciro del Perui. esta en la lista que vino de Panama  
 y en la formada p. mi en la Isla  
 al tiempo del embargo: en cuya vir-  
 tud le ha de servir l.º esija la  
 letra correspondiente.



Dios que vos  
 El fiscal ppº  
 M.º J.º

Pro. en d.

Comete Varon en la Contaduria  
gral. de Cuentas. Lima y  
Junio 17 de 1826  
Domingo delar  
Carrero

Comese Varon en la Decreteria  
gral. del Estado. Lima. Junio 17,  
de 1826.  
Rufin Barco

B

Se tengo Varon en esta lo-  
misario de finca del No-  
vi en Lima y Junio 21 de  
1826

P. Roman





N.º 88

6

5

REPUBLICA PERUANA.

Por 100 pesos

Lima Junio 1.º de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos*  
 a favor del *Cabo 2.º del bat.º número Dose Oguinta*  
 procedentes de *la gratificac.º concedida a los soldados del Callao*  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *esta Sala del pres.º*  
 de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de *Colombia*—Tesorería  
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

*José de Larrañaga*  
*Don José*



*Larrañaga*

